

Res. CDCA-496/17
Bahía Blanca, 7 de noviembre de 2017

VISTO :

La aprobación del plan de estudios 2016 de la carrera de Contador Público según Res. CSU 415/2015, que consta en Expediente 2162/2015;

CONSIDERANDO:

La necesidad de reglamentar las equivalencias entre asignaturas del plan de estudios 1989 versión 4, con asignaturas del plan de estudios 2016 versión 1.

La necesidad de establecer los criterios de equivalencia de aquellos alumnos que ya tienen aprobada Contabilidad II (código 1537) del Plan de Contador Público 1989 versión 4 al decidir pasarse el último Plan vigente de la Carrera de Contador Público.

Que en la reunión del 6 de noviembre de 2017 el Consejo Departamental aprobó por unanimidad la propuesta de equivalencia relacionadas con la asignatura del párrafo anterior;

POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION
RESUELVE:**

Artículo 1º) Otorgar equivalencias de asignaturas, supeditada a la aprobación de los temas detallados en la presente resolución, entre la materia aprobada prevista en el plan de estudio de Contador Público 1989 versión 4, con la materia prevista en el plan de estudio 2016 versión 1, a partir de diciembre de 2017 y hasta marzo de 2020 inclusive, según se detallan a continuación:

Plan 1989 versión 4		Plan 2016 versión 1	
1537	CONTABILIDAD II	1644	<p>CONTABILIDAD III C</p> <p>Temas a examinar para obtener la equivalencia:</p> <p>Capítulo II</p> <p>Punto 5: Normas Contables Comparadas - completo.</p> <p>Punto 6: Impuesto Diferido - completo.</p> <p>Capítulo III: Presupuesto y Estados Projectados - completo.</p> <p>Capítulo IV: Contratos Especiales - completo.</p>

Artículo 2º) REGISTRESE, publíquese y agréguese al Expediente 2162/2015 a sus efectos. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular. Cumplido vuelva al Ciencias de la Administración.

Dr. CARLOS ALBERTO FERREIRA
Secretario Académico
Depto. Ciencias de la Administración

Dr. GASTÓN SILVERIO MILANESI
Director - Decano
Depto. Ciencias de la Administración